GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 1134903

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
15 MAY 2019
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 118210

Santiago, 08 de Mayo de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.933.773 y 201.933.774 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Juan Jose RIVAS ROJAS de nacionalidad VENEZOLANA, don Josue David RIVAS ROJAS de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de JUAN ERNESTO RIVAS ARANGUREN, hasta 11/09/2019 .

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[721]08/05/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo